

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

58 MADRID NÚMERO 14

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR
JUZGADO DE LO SOCIAL N° 14 DE MADRID.****ASUNTO EN QUE SE ACUERDA
JUICIO N° 158/2020 PROMOVIDO POR Dña. LETICIA PÉREZ GARCÍA SOBRE
RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.****EMPRESA QUE SE CITA
MAXIMO STYLIST SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO
JUICIO.****OBJETO DE LA CITACIÓN****ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR Dña. LETICIA PÉREZ GARCÍA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.****LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARRECER
EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ PRINCESA N° 3, PLANTA 3^a,
28008, EL DÍA 07/10/2020, A LAS 10:20 HORAS.****ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid a dos de marzo de dos mil veinte.

Dña. MARÍA ÁNGELES CHARRIEL ARDEBOL
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.405/20)

